

# SÍNTESIS



## PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

Chiapas cuenta con una superficie de más de 70 mil kilómetros cuadrados y ocupa por su tamaño el octavo lugar entre las entidades mexicanas.

El turismo en Chiapas es una de las actividades económicas prioritarias. Las nuevas tendencias mundiales han privilegiado la naturaleza y la cultura como objetivos de descanso y recreación, permitiendo a Chiapas explotar esos dos elementos que caracterizan su vasta riqueza. El Estado tiene una amplia oferta turística. Cuenta con una costa que ofrece amplias playas, esteros y manglares.

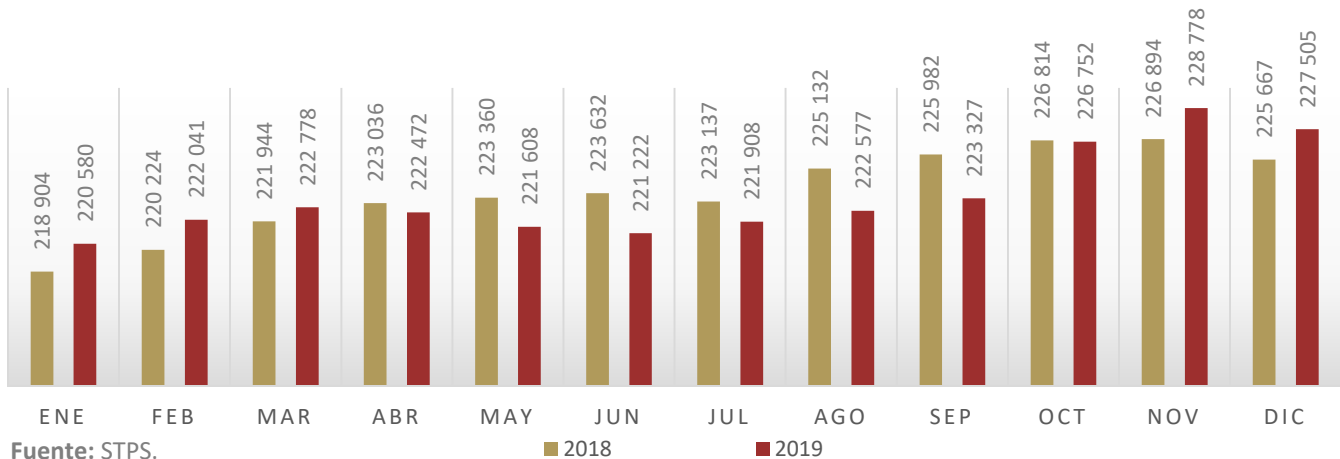
La proyección mundial del sur de México se enfoca no solo a atraer inversiones nacionales e Internacionales, encaminadas a capitalizar el campo, generar industria y detonar otras actividades como la pesca y el turismo, sino también a ofertar la vasta cultura que posee.

Uno de los principales indicadores en la economía estatal es el siguiente:

### Empleo

En diciembre de 2019, el mercado laboral de Chiapas, mostró un comportamiento creciente, al registrarse en ese mes, 227 mil 505 trabajadores asegurados en el IMSS, cifra que al ser comparada con los 225 mil 667 trabajadores del mismo mes de 2018, resultó superior en 1,838 personas, constituyendo en términos porcentuales, un ascenso de 0.81 por ciento.

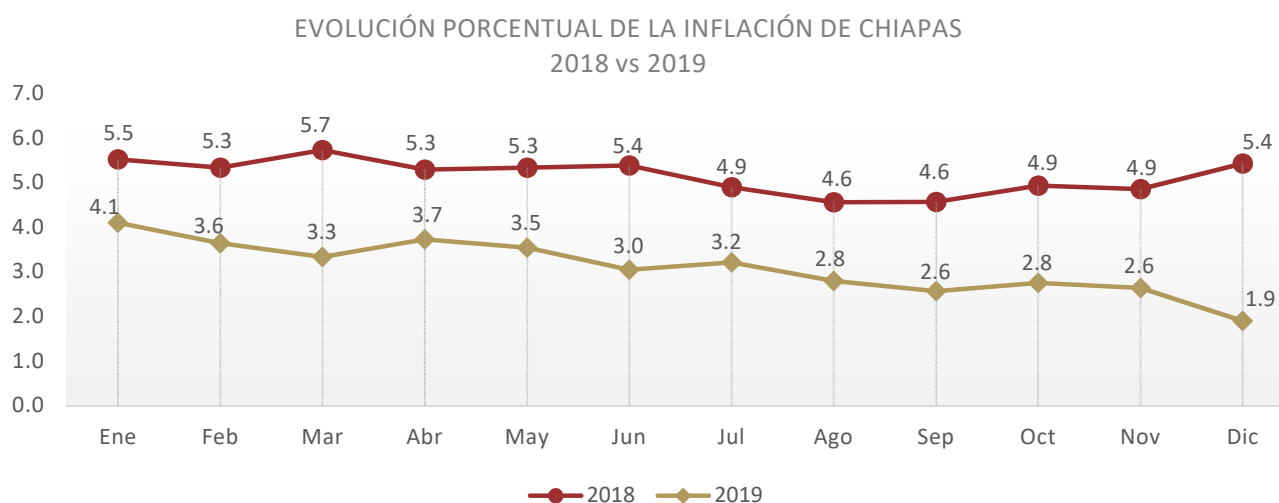
TRABAJADORES DE CHIAPAS ASEGURADOS EN EL IMSS 2019  
( PERSONAS )



La tasa poblacional desocupada de Chiapas, en el tercer trimestre de 2019, fue de 3.76 por ciento, cifra superior en 0.89 puntos porcentuales, en relación al 2.88 por ciento observado en igual trimestre de 2018

## Inflación

En Chiapas, la inflación en 2019, se comportó de forma descendente, al ubicarse en 4.1 por ciento anual en enero y llegar a 1.9 por ciento en diciembre. Sin embargo, en abril, mayo, julio y octubre de 2019, se observaron crecimientos inflacionarios relativamente ligeros. El resultado obtenido al final de 2019, comparado con el 5.4 por ciento obtenido en 2018, resultó menor en 3.5 puntos porcentuales.



Fuente: INEGI.

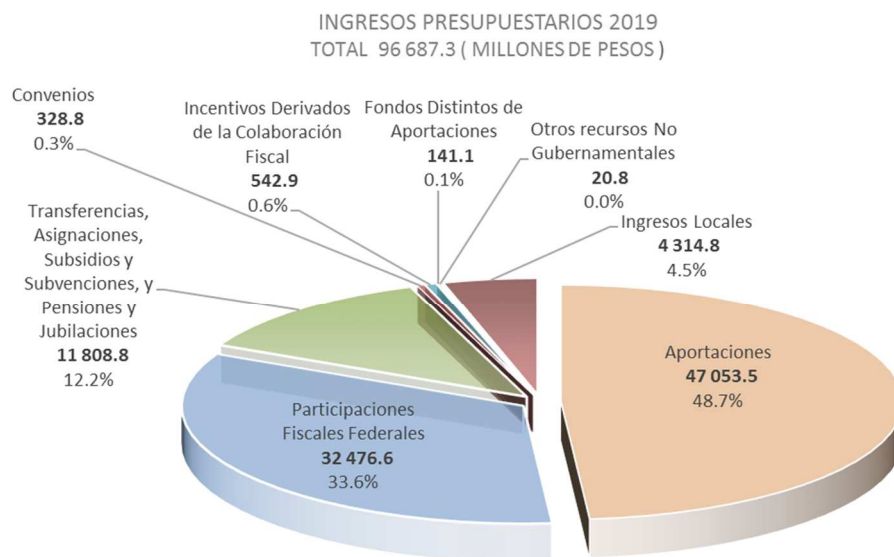
## INGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. Bajo esta premisa de equidad contributiva, se dio atención a los contribuyentes de manera proporcional y equitativa reflejándose dicho esfuerzo con los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2019.

Los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2019, alcanzaron un importe de 96 mil 687.3 millones de pesos, obteniendo un incremento del 5.3 por ciento mayor respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2019.

Los Recursos de Libre Disposición ascendieron a 37 mil 355.1 millones de pesos, participando en este rubro los: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, que sumaron 4 mil 314.8 millones de pesos, representando el 4.5 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el ejercicio; asimismo integra las Participaciones Fiscales, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Otros ingresos de Libre disposición, que ascendieron a 33 mil 040.3 millones de pesos representando el 34.1 por ciento del total de los ingresos obtenidos.

Los recursos Federales Etiquetados, ascendieron a 59 mil 332.2 millones de pesos, representando el 61.4 por ciento del total recaudado, integrados por las: Aportaciones que ascendieron a 47 mil 053.5 millones de pesos, los Convenios por la cantidad de 328.8 millones de pesos, en Fondo Distintos de Aportaciones 141.1 millones de pesos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones con 11 mil 808.8 millones de pesos

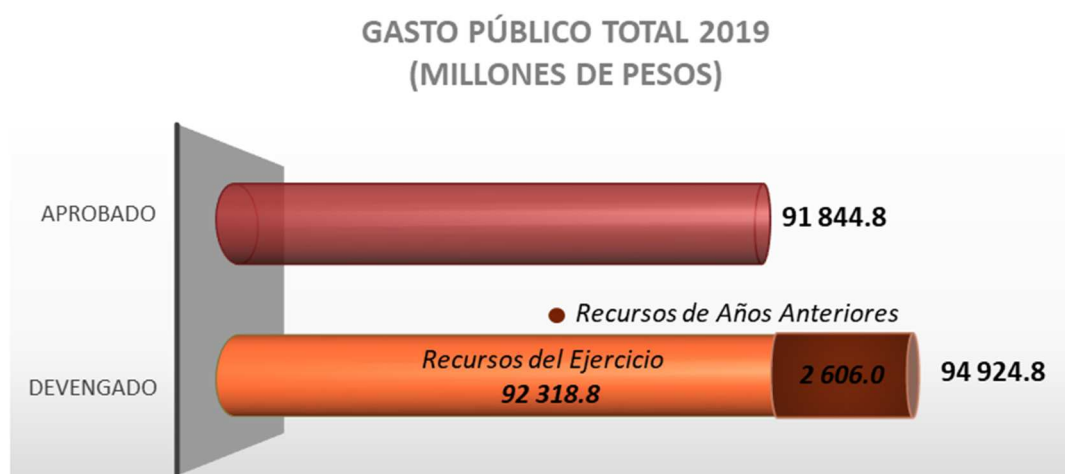


Fuente : Secretaría de Hacienda.

## GASTO PÚBLICO

Al cierre del ejercicio 2019, el gasto público devengado fue de 94 mil 924.8 millones de pesos. Estos recursos fueron aplicados de acuerdo a las funciones y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, presentando el 3.4 por ciento mayor, respecto al presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 92 mil 318.8 millones de pesos y con Recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores por 2 mil 606.0 millones de pesos.



Fuente : Secretaría de Hacienda.

## ORIENTACION DEL GASTO EN CLASIFICACION FUNCIONAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Dicha clasificación es establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros.

<b>GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b> DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Millones de Pesos)		
C O N C E P T O	DEVENGADO	%
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>94 924.8</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>84 733.5</b>	<b>89.3</b>
Gobierno	8 880.2	9.3
Desarrollo Social	57 917.9	61.0
Desarrollo Económico	2 395.1	2.5
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	15 540.3	16.5
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>10 191.3</b>	<b>10.7</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

En este sentido, para facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función, se presentan en esta clasificación armonizada, las cifras del gasto público en Clasificación Funcional de la erogaciones programables que reflejó un monto de 84 mil 733.5 millones de pesos representando el 89.3 por ciento del gasto total, en tanto el No Programable ascendió a 10 mil 191.3 millones de pesos, equivalente al 10.7 por ciento del porcentual integral. Los resultados generales en finalidades fueron las siguientes:

## **Gobierno**

Para la finalidad de *Gobierno* el presupuesto devengado ascendió a 8 mil 880.2 millones de pesos, lo que permitió impulsar acciones en materia de procuración e impartición de la justicia, de orden público y seguridad interior; de coordinación de la política de gobierno; asuntos financieros y hacendarios; legislación, relaciones exteriores, entre otros

## **Desarrollo Social**

Para impulsar el desarrollo social, de enero a diciembre de 2019 se devengaron en esta finalidad un presupuesto por 57 mil 917.9 millones de pesos, cifra que con relación a lo aprobado refleja un crecimiento de 6.0 por ciento; mismos recursos que permitieron impulsar acciones de protección y cuidado ambiental; de educación y salud; de protección social; de vivienda y servicios; y, de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales

## **Desarrollo Económico**

De enero a diciembre de 2019 se devengaron en la finalidad Desarrollo Económico un presupuesto por 2 mil 395.1 millones de pesos, cifra que presenta un incremento respecto al presupuesto aprobado de 17.4 por ciento; con los cuales se financiaron obras y acciones relacionadas con las actividades agropecuaria, silvicultura, caza y pesca; turismo; transporte; ciencia y tecnología, entre otros.

## **Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**

El gasto devengado en el apartado Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores registró un monto de 15 mil 540.3 millones de pesos, cifra que con relación al presupuesto aprobado refleja el 1.1 por ciento mayor. Esta función lo constituyen las Aportaciones federales a municipios y otras transferencias, los cuales se orientan principalmente a promover el desarrollo social y económico de los 125 ayuntamientos municipales.



## El Gasto no Programable

Está integrado por las transacciones de la deuda pública incluyendo el costo financiero de la deuda, las participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno y los ADEFAS, que al cierre del ejercicio 2019, ascendieron a la cantidad de 10 mil 191.3 millones de pesos, mayor en 1.7 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda

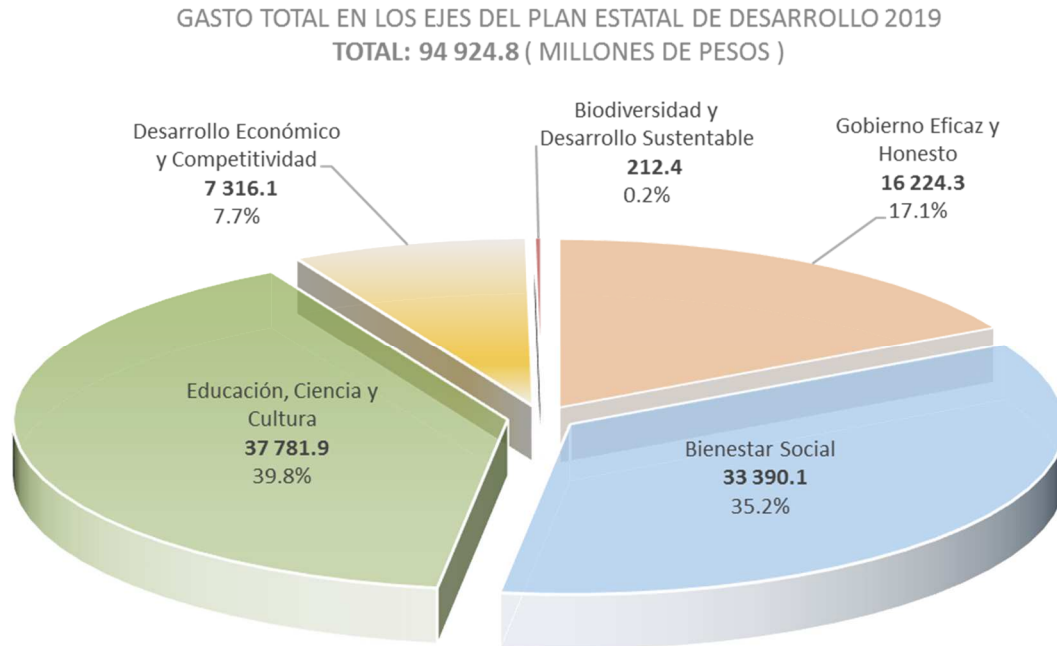
## GASTOS POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En el Contexto estatal, se dan a conocer los resultados de las acciones de la gestión pública, donde se articulan recursos, capacidades institucionales y coordinación con la federación y el gobierno municipal trazados en El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019- 2024, que es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual contiene las directrices generales y líneas estratégicas de acciones que el gobierno del Estado instrumenta en los próximos seis años y que se fundamentan en el respeto a los derechos humanos, para que a través de los órganos de gobierno se garantice la dignidad de la persona en su diario vivir.

Para identificar la cobertura y atención a nivel estatal se trazaron cinco ejes rectores que dan orden y calidad al ejercicio gubernamental en congruencia con las necesidades que exige la sociedad chiapaneca que son los siguientes:

- *Gobierno Eficaz y Honesto*
- *Bienestar Social*
- *Educación, Ciencia y Cultura*
- *Desarrollo Económico y Competitividad*
- *Biodiversidad y Desarrollo Sustentable*

De esta forma los resultados cualitativos del gasto público alcanzados por esta nueva administración al cierre del ejercicio fiscal 2019 en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo fue el siguiente:



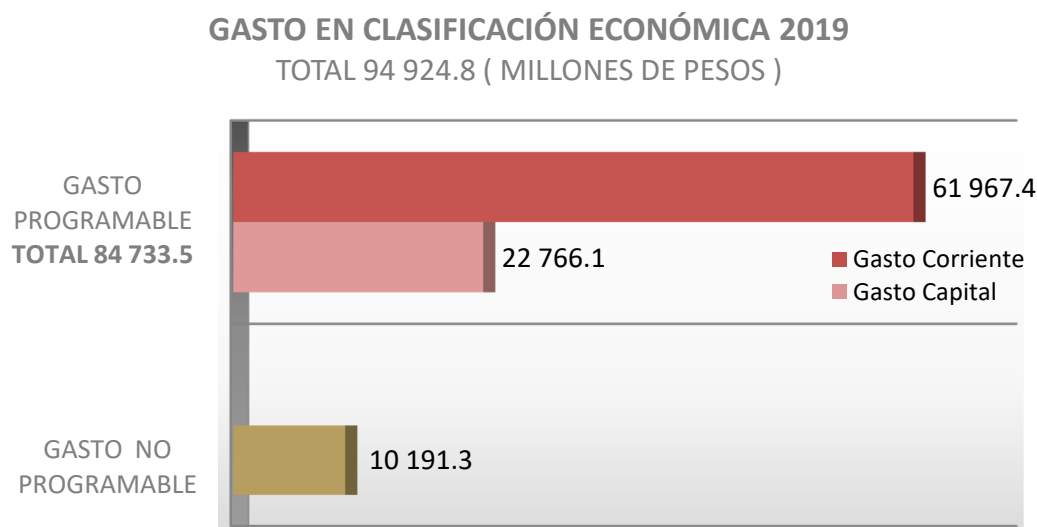
Fuente : Secretaría de Hacienda.

Los recursos orientados al eje Educación, Ciencia y Cultura representó el 39.8 por ciento del gasto total, seguido por el de Bienestar Social con el 35.2 por ciento; Gobierno Eficaz y Honesto el 17.1 por ciento, Desarrollo Económico y Competitividad el 7.7 por ciento, y Biodiversidad y Desarrollo Sustentable el 0.2 por ciento.



## GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

El gasto público desde la perspectiva de clasificación económica, se clasifica en Gasto Programable y No Programable, que distingue los egresos de carácter corriente de los de capital.



Fuente: Secretaría de Hacienda

La integración del gasto programable con base en la clasificación económica se asignó a través del Gasto Corriente y Gasto de Capital; en el primero, están considerados los gastos de consumo y operación, prestaciones de seguridad social, entre otros gastos corrientes; en el segundo, están incorporados los recursos destinados a obras de infraestructura, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras, entre otros.

La suma de recursos devengados en el gasto corriente ascendieron a 61 mil 967.4 millones de pesos, mismo que integra los gastos de consumo (pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos y para cubrir los gastos de operación) por 46 mil 932.8 millones de pesos, las prestaciones de seguridad social por 1 mil 909.5 millones de pesos, los gastos de propiedad por 0.3 millones de pesos y a las transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgadas por 13 mil 124.8 millones de pesos, asignados al funcionamiento de la gestión gubernamental.

Cabe destacar que los recursos devengados en el concepto de Gastos de Consumo/Operación incorporan principalmente los sueldos y salarios del magisterio, así como de los médicos y enfermeras que prestan servicios en el sector salud, y del personal del sector policial, mismos que sumados representan el 77.51 por ciento de este total

Asimismo, en el gasto de capital el presupuesto devengado es por 22 mil 766.1 millones de pesos, que agrupa los recursos destinados a la formación de capital (construcción,

rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social, productiva y de desarrollo, así como, a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles) por 21 mil 558.5 millones de pesos, las transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgadas por 896.9 millones de pesos y a la inversión financiera por 310.7 millones de pesos.

Dentro del gasto no programable los recursos devengados ascendieron a 10 mil 191.3 millones de pesos, su distribución se orientó en las participaciones a los municipios, las transacciones de la deuda pública y/o costo financiero de la deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).

### **GASTO POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

Dentro de las clasificaciones del gasto público que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, está la clasificación administrativa, que permite identificar el gasto por ente público. Al cierre del ejercicio 2019 se presentaron los siguientes resultados:

El presupuesto devengado por el *Poder Legislativo* ascendió a 507.7 millones de pesos, cifra que presenta un incremento de 1.3 por ciento con respecto a lo aprobado. De este total, el Congreso del Estado devengó 279.7 millones de pesos y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado 228.0 millones de pesos. Principalmente, estos recursos se orientaron al desempeño de las actividades legislativas; a la revisión y fiscalización de los recursos públicos, entre otros.

En el *Poder Judicial* se devengaron 1 mil 073.7 millones de pesos, cifra que presenta un incremento de 3.6 por ciento con respecto a su presupuesto aprobado. De estos recursos, el Consejo de la Judicatura devengó el 92.5 por ciento equivalente a 993.0 millones de pesos; el Tribunal del Trabajo Burocrático 3.8 por ciento que equivale a 41.1 millones de pesos y el Tribunal Constitucional 3.7 por ciento equivalente a 39.6 millones de pesos. Estos recursos se asignaron principalmente a la atención de asuntos relacionados con la impartición de la justicia en lo civil y familiar, en lo mercantil, penal, laboral de primera o segunda instancia, así como la resolución de controversias en materia jurídica, entre otras

El *Poder Ejecutivo* devengó un presupuesto por 65 mil 029.6 millones de pesos, cifra que presenta una disminución de 5.1 por ciento respecto a su presupuesto aprobado, del total asignado a este poder, la mayor proporción de recursos se asignó a través de los organismos siguientes: Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Hacienda, que en conjunto representan el 54.1 por ciento; a través de estos organismos se implementaron acciones relacionadas con la educación; protección social; fomento del turismo; apoyos al campo, al mejoramiento del transporte, protección ambiental, asuntos financieros y hacendarios, orden público y de seguridad interior, entre otros. Cabe mencionar que en este Poder están integrados los recursos transferidos a los municipios por concepto de Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) con 11 mil 784.3 millones de pesos; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) por 3 mil 626.1 millones de pesos; las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios con 7 mil 070.0 millones de pesos y otros recursos por 332.6 millones de pesos, los cuales se destinaron en las prioridades y necesidades de cada municipio.

El presupuesto devengado por los *Órganos Autónomos* asciende a 1 mil 881.4 millones de pesos, con los cuales se impulsaron acciones orientadas a promover la participación ciudadana, la organización y desarrollo del proceso electoral; la protección de las garantías individuales; la procuración de la justicia; así como, el acceso a la información pública. El incremento de estos recursos con respecto al gasto aprobado es de 18.3 por ciento, mismos que se devengaron por los organismos siguientes: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y el Tribunal de Justicia Administrativa.

En las *Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros*, el monto devengado asciende a 26 mil 334.0 millones de pesos, cifra que presenta un incremento respecto al presupuesto aprobado del 31.0 por ciento. Del total de este recurso el 87.2 por ciento, fueron devengados principalmente por los organismos siguientes: el Instituto de Salud, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas. Principalmente estos recursos se orientaron principalmente a brindar los servicios de salud y del mejoramiento de la infraestructura hospitalaria; a promover apoyos en general para vivienda; apoyos alimentarios a la población vulnerable; a la alfabetización de los jóvenes y adultos; y, a promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

Los recursos devengados por las *Entidades Paraestatales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria* ascienden a 98.4 millones de pesos, mismos que presentan un incremento de 20.3 por ciento con respecto a su presupuesto aprobado. Del total de este rubro el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, devengó 78.7 millones de pesos y 19.7 millones de pesos por la Oficina de Convenciones y Visitantes.

## RECURSOS A MUNICIPIOS

El presupuesto devengado que se deriva de los recursos transferidos a los 125 municipios del Estado, al cierre del ejercicio, ascendió a la cantidad de 22 mil 813.0 millones de pesos, que representó el 24.0 por ciento del gasto total.

Estos recursos provinieron principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que aportaron el 51.7 por ciento, las Participaciones a Municipios con el 31.0 por ciento y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) el 15.9 por ciento, principalmente.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS 2019  
**TOTAL: 22 813.0 (MILLONES DE PESOS)**



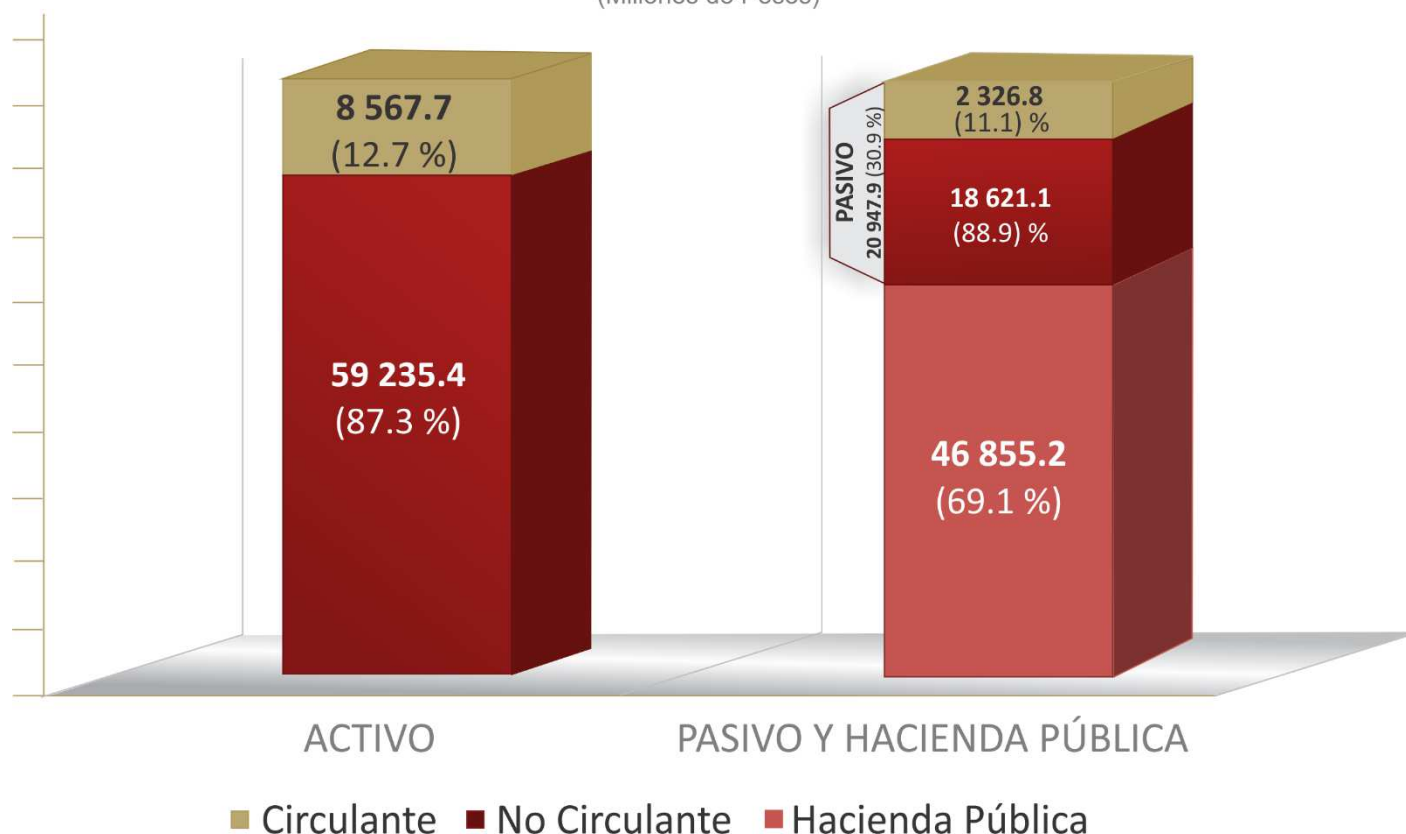
Fuente: Secretaría de Hacienda.

## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Órganos Autónomos y Municipios)

Los estados financieros consolidados revelan la situación que guardan las finanzas públicas del gobierno del Estado. Presentando al cierre del ejercicio 2019, en su estructura de activos, pasivos y hacienda pública, el uso de los recursos públicos, apegados a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han formulado de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios armonizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Millones de Pesos)



La *razón de solvencia* que revelan las finanzas del gobierno del Estado al cierre del ejercicio 2019, muestra que existe solvencia financiera de 3.7 pesos para cubrir cada peso de sus obligaciones a corto plazo.